LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 14 DE FEBRERO DE 1835. [NO. 3509

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, John Barnes, master. Apply to the consignees

M'Crackan & Jamieson,

e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

For Liverpool.
(TO SAIL IMMEDIATELY.)

The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER." capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight. For terms of freight or passage (having excellent acommodations, Apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

e22lmc No. 36 calle de Potosí.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el Bergantin frances ELISEE, su capitan La meud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantia á los pasageros que gusten ir para dicho punto, teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar a

JOSE ORTIZ BASUALDO.

e27 15c. Calle la Victoria núm. 35.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna la Barca nueva francesa *Clemence*, su capitan Malvecin. Tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gustaren ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.

tfs e27 Calle de Potosí No. 109.

For Rio de Janeiro
The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, *260 tons per Register, a very fast sailer, Alexander Moore, commander*

Will be despatched on or before the 25th inst. and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.

For freight or passage apply to the consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON.
With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*

Licensed ship Brokers

f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

Will be despatched immediately, being under contract to sail full or not full, and terms moderate

FOR LIVERPOL

DIRECT.

THE very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1 David K. Ingles commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignee THOMAS DUGUID Esq., or to.

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers.

f11 No. 102 calle de la Piedad.

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado á las 5 de la tarde, ó el Domingo a las 9 la goleta paquete oriental "ROSA". *Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familias. Para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda. No. 70, á verse con su dueño* D. Carlos Galeano, *ó con el capitan.*

☞*Tiene el registro abierto.* f12

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,

Corredores Marítimos,

s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON, Robert Brown, *master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No.* 18, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, su capitan S. Pedrick, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y será despachado sin demora haciendo escala en Montevideo. Para flete ocurran al capitan en la Fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier & Co.

e30 fs No. 66 calle de Belgrano.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.

e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

PARA

El Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomará flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á

HORNE Y ALSÓGARAY,

Corredores marítimos de No.

f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey *master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to*

DAVISON, MILNER & Co.

No. 33 calle de la Reconquista. or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's*

f10tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The very fast sailing, British built, coppered and copper fastened Brig LAURA, 184 tons per Register,

J. S Crockley commander,

Will leave, weather permitting, *on the 25th instant, and can still take a few tons of Dry freight,* on moderate terms. *Apply to*

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

f11 No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

The public are cautioned not to trust the crew of the Brig Paulina, *as neither her captain or consignees will be answerable for any debts contracted by them.* *f11tfs*

Se Fleta ó Contrata

La superior y velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre fragata americana MARION, de 330 toneladas, su capitan Juan Davis, se halla pronta á recibir carga ó á contratarse á precio moderado. Ocúrrase al capitan Davis, ó á sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.

f12 7c No. 33 calle de Cangallo.

For Freight or
CHARTER.

The superior fast sailing A. 1. coppered and copper fastened american Ship MARION, of 330 tons burthen, capt. John Davis, *is now ready for* Freight or Charter, *on reasonable terms.*

Apply to capt. Davis, *or to her consignees*

MANNING, DORR & Co.

f12 7c Calle de Cangallo No. 33.

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," *saldrá el Sabado 14. a las 4, ó el Domingo a las 9 de la mañana sin falta, para dicho destino. Los Sres. q' gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran a su consignatario D.* ALEJANDRO MARTINEZ, *calle de la Reconquista No.* 93, *ó á su capitan* Manuel Soriano, *calle del Parque No.* 32.

☞*Tiene el registro abierto.* f13 2c

Aviso a los que
viajan al interior.

BOLSAS enceradas, propias para conducir efectos á las provincias del interior, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista 107. f13

AVISO.

EL que suscribe ha mudado su estudio á la calle de la Victoria No. 69.

f13 2p MARCELO GAMBOA.

Para Sandú.

Saldrá del 18 al 20 del corriente, la chalupa DOLORES del porte de 10 toneladas. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con el dueño y propietario D. José Villamarin, en su habitacion en el Puerto del Tigre. f13 3p

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA Fabrica Cordonería que estaba en la calle de la Catedral, casa de don Miguel Gutierrez, se ha mudado á la calle de la Plata No. 144, donde ofrece su dueño continuar sirviendo con el mismo esmero y puntualidad á sus marchantes y demas que le honren con su confianza. f13 4p

AVISO.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos de la tripulacion del Bergantin americano PAULINA, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. f11tfs

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá al principio de la semana entrante la goleta oriental *Samaritana;* admite carga y pasageros: los que quieran tratar ocurran calle de Belgrano No. 11, ó en la confiteria de Baldraco Victoria No. 1

f13 3p

Clavos
(POINTES DE PARIS).

COMO 100 libras hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f13

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Febrero 13 de 835.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	700		720	
Id de Francia de 22 id.	»			600	
Id. id. Anisado......	»	730			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	120 glones,	360			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	385		400	
Aceite de comer, en pipa..........	arroba	24			
Id. id. en botijuelas......	botijuela	10			
Id. de Francia, en botellas....	docena	24		26	
Id. de Linaza........	galon	6		6	
Aceitunas de España..........	bota. chica	9		....	4
Acero..............	quintal		4		
Agua raz..............	galon	6			
Almendras sin cascara frescas	arroba	50			
Almidon de Mandioca........	»	9		10	
Id. de trigo........	»			14	
Anis en grano de España........	quintal	100		....	
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Id. de Brasil..........	»	8	4		
Azafran de España........	libra	7		....	
Azucar de la Havana, blanca......	arroba	37			
Id. id. terciada......	»	18			
Id. del Brasil blanca........	»	12		13	
Id. id. terciada........	»		4	10	
Azogue (demanda)..........	quintal	...	4	370	
Alquitran de N. A..........	barrica	25			
Id. de Suecia..........	»	37			
Bacaláo..........	quintal	44		45	
Becerros..........	docena	95		100	
Brea del Norte A..........	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil, ...	quintal	120		130	
Id. del Brasil..........	»	80		....	
Café..........	»	90		100	
Carbon de Piedra.....(abordo)....	tonelada	60			
Canela fina..........	libra	30			
Canelon..........	»	1	5		
Cera blanca en pasta..........	»	2	4	....	
Cerveza en botellas inglesa........	docena			16	
Id. elaborada en el pais........	»	10	4	....	4
Cigarros de la Havana..........	millar	150		160	
Carne Salada de N. A..........	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos..........	arroba			....	
Cobre en galapagos	quintal	80		....	
Id. en planchas..........	»	270		....	
Comino..........	»	25		....	
Estaño..........	libra	3		....	
Esteras de Esparto de Cataluña....	pieza	50		....	
Id. de la India..........	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados...	pipa	420			
Id. id. en frasquera...	frasquera	16	4		
Id. de Norte America..........	pipa	400			
Galleta de Norte America..........	barrica	50			
Garbanzos de España..........	arroba	6		7	
Harina de Norte America nueva ..	barrica	60		64	
Hilo acarreto..........	quintal	95		100	
Hoja de Lata..........	cajon	90		120	
Jabon de España..........	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America...	cajoncito	7			
Jarcia..........	quintal	55		60	
Lonas de primera..........	pieza		4	..	
Lonetas..........	»			....	
Laton amarillo (no hay demanda)..	libra			....	
Licores en botellas..........	docena	25		30	
Mantequilla..........	libra			....	
Madera Pino..........	1000 pies	300			
Id. roble..........	»	290	6	300	
Id. Vigas del Brasil..........	viga	25		30	
Marroquines..........	docena	105		110	
Miel de Caña..........	galon	2	2	2	4
Pasas de Malaga..........	cajoncito	17			
Papel florete Español..........	resma	20	4	....	
Id. medio id..........	»	13		....	
Id. florete Genoves..........	»	13		....	
Id. medio id..........	»	10		8	
Id. de Estraza español	»	3		4	4

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta..........	arroba	2(			
Plomo en rollos..........	quintal	3(			
Id. en municion..........	»	3(			
Pavilo..........	arroba	50		70	
Quesos de Norte America..........	libra			1	
Id. Holandeses..........	docena	3(			
Sal de Cabo Verde....(abordo)....	fanega	11			
Sillas, Norte Americanas, finas. ...	docena	375			
Id. id. ordinarias,	»	125		150	
Tocino salado..........	barril	90		100	
Tabaco negro del Brasil..........	arroba	60		65	
Id. en hoja de Virginia..........	quintal			120	
Id. de mascar de id..........	arroba				
Té perla..........	libra	7	6	8	
Id. negro..........	»	1	4	2	5
Tafiletes..........	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala..........	libra	8		10	
Id. albayalde..........	quint.	70		75	
Id. palo campeche..........	quintal	33			
Velas de Esperma..........	libra	2	7		
Vino de Languedoc..........	pipa			422	
Id. de Cataluña..........	»	250		260	
Id. de Sicilia..........	»	210		229	
Id. de Burdeos..........	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas..........	docena	21		24	
Id. de Malaga, dulce..........	pipa	422			
Id. id. seco..........	»	470			
Id. de Frontiñan..........	docena	26		27	
Id. de Champaña superior..........	»	60		75	
Vinagre. de yema..........	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua..........	arroba	19			
Id. de Canguazú..........	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fu te	»	6		7	

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes ...	millar			850	
Id. de vaca..........	»			300	
Aceite de pié de buey..........	arroba				
Aguardiente de Mendoza..........	barril	80		....	
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		30	4
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras..........	»	27			
Id vacunos salados de 60 libras	»	24			
Id. bagual..........	cuero	11		11	4
Id. de carneero con lana..........	docena	15		18	
Id. de nutria..........	»	40		38	
Id. de chinchilla..........	»	55		60	
Id. de vicuña..........	cuero	6		7	
Carne tasajo..........	quintal	17	4	18	
Clin larga..........	arroba	24		..	
Id. corta y larga..........	»			18	
Harina..........	quintal			....	
Lana de carnero..(enfardelada)....	arroba	11	4	12	
Mulas manzas..........	una	100		..	
Plumas de avestruz suelta..........	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2	4	2	
Id. id. blanca, larga.....	»	2		3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	
Sebo, en rama..........	arroba	8	4		
Sal de Patagones..........	fanega	10			
Suelas de Corrientes..........	una				
Id. del Tucuman..........	»				
Tabaco de Corrientes..........	arroba	90			
Id. del Paraguay..........	»				
Velas de Sebo..........	»	17		20	
Yerba del Paraguay..........	»	23		36	
Novillos para matadero..........	res	43			
Vacas para id..........	»			....	
Novillos para saladero de 2 años para arriba..........	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...½..........	»				
Terneros de la yerra pasada..........	»			....	
Id. de esta yerra..........	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento,..........	40 p. 8
Id. del 4 por ciento,..........	proporcionalmente.
Acciones de. Banco..........	130

Corriente de cambio

Francia por peso,..........	76	77	
Londres » »..........	7¼		
Estados Unidos..........	7 2		
Rio Janeiro,..........	335		
Montevideo..........	7 3		por patacon.
Descuento de Letras..........	1	2	por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas..........	$ 122	
Id. id. de la Patria..........	,, 118	
Pesos fuertes Españoles..........	,, 7 4¼	
» » de la Patria..........	,, 7 2	7 2¼
Patacones..........	,, 7 3½	
Plata macuquina cordon de rostro..........	,, 6	7
Idem cortada..........	,, 6 6½	
Oro en pasta / Plata en barra / Id chafalonia..........	$ 5	5

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Andres Santa-Cruz, Capitan Jeneral de los Ejércitos de la República, Gran Ciudadano, Restaurador de la Patria y Presidente constitucional de Bolivia, &c. &c.

Hacemos saber á todos los Bolivianos que el Congreso ha decretado y nos publicamos la siguiente Ley.

CAPITULO I.

De la responsabilidad de los Majistrados de la Corte Suprema de Justicia, y del derecho de acusarlos.

Art. 1. Los Majistrados de la Corte Suprema de Justicia son responsables personalmente conforme á los artículos 106 y 107, de la Constitucion.

2. Toda falta en el desempeño de sus cargos produce accion popular, la cual puede intentarse ante el Senado por la Cámara de Representantes, ó inmediatamente por cualquier Boliviano, á quien la ley no le prohibe el ejercicio de este derecho, ya en jeneral, ya en casos determinados.

3. Los Bolivianos que, haciendo uso de la accion popular, acusen inmediatamente ante el Senado á alguno ó algunos de los Majistrados, afianzarán la calumnia conforme al artículo 137 del Código Penal Santa-Cruz.

4. Los particulares ofendidos por los votos de los Majistrados de la Corte Suprema en el fallo de sus causas, tienen el derecho alternativo de acusarlos sin fianza de calumnia directamente ante el Senado, ó de quejarse contra ellos á la Cámara de Representantes; mas habiendo hecho uso de uno de estos medios, no podrán valerse del otro. La queja en este caso no obliga al querellante á la prueba, y será responsable solamente por ella, si fuere falsa y calumniosa.

CAPITULO II.

De la prescripcion d l derecho de asusar a los Majistrados de la Corte Suprema.

Art. 5. El derecho de acusar, ó de denunciar á los Majistrados de la Corte Suprema, que por accion popular compete á la Cámara de Representantes, ó á cualquir Boliviano, se prescribe en un año, siempre que la prescripicion no hubiese sido interrumpida por alguno de los hechos designados en el Capítulo 10 del título preliminar del Código Penal Santa Cruz, ó por falta de reunion del Cuerpo Lejislativo.

6. El derecho de acusar, que el artículo 5.° concede á los ofendidos por la Corte Suprema, se prescribe en el tiempo que espresa el Capitulo del Código Penal Santa Cruz citado en el artículo precedente.

CAPÍTULO III.

Del modo con que la Cámara de Representantes debe acusar á los Magistrados de la Corte Suprema.

7. La Cámara de Representantes tiene la facultad de compulsar los autos, y pedir por conducto del Gobierno los documentos y pruebas convenientes para formalizar la acusacion.

8. La acusacion que se promueva en la Cámara de Representantes por una comision de ella, por alguno de sus miembros ó por particulares, estará sugeta á los mismos trámites y formalidades que su reglamento prescribe para la admision, discusion y aprobacion de un decreto.

9. La Cámara de Representantes, segun el art. 26 de la Constitucion, recabará por la mayoría absoluta de sus miembros presentes haber lugar á la acusacion, ó no haber lugar á ella.

10. En el primer caso una Comision fiscal, nombrada por los Representantes, presentará un proyecto de acusacion, que concluirá con el decreto de la Cámara.

11. Aprobado el proyecto de acusacion, se pasará al Senado con todos los documentos que le apoyen, y con la fórmula siguiente. "La Cámara de "Representantes pasa á la de Senado. "res los cargos de acusacion contra N, "y pide su juzgamiento."

CAPÍTULO IV.

Del modo de juzgar del Senado.

12. Luego que reciba el Senado la acusacion, ó denuncia, hechas por la Cámara de Representantes, por el ofendido ó por cualquier Boliviano, por los delitos públicos que cometieren los Magistrados de la Corte Suprema en el ejercicio de sus funciones, y que no consistan en el fallo contra ley espresa y terminante, ó en la contravencion á las leyes que arreglan los procedimientos judiciales, compulsará los autos originales, y todos los documentos que juzgue necesarios; y mandará organizar la sumaria, y el cumplimiento del art. 1519 del Código de Procederes.

13. Se exceptúa de la compulsa prevenida en el artículo precedente: primero, los autos originales pendientes en alguna de las instancias, ó recursos prevenidos por las leyes: segunda, los documentos originales cuya estraccion es prohibida por estas mismas. En estos dos casos se compulsará solamente el testimonio de los autos y de los documentos espresados.

14. Instruida la sumaria conforme al mismo Código, se leerá dos veces en sesiones continuadas; y se pasará á una comision de tres senadores nombrados por la Sala el primer dia de las sesiones, para que al siguiente de la última lectura presente la minuta del auto, que segun el mérito de la sumaria debe pronunciar el Senado, declarando haber lugar, ó no á la formacion de causa.

15. Al dia siguiente de haberse presentado la minuta, se discutirá ella; y el Senado declarará lo que convenga, conforme al Código citado, por la mayoría absoluta de sufragios prevenida en el artículo 26 de la Constitucion.

16. Si el Senado declara no haber lugar formacion de causa, quedará absuelto y libre el acusado, que no podrá ser molestado segunda vez por el mismo delito, é inmediatamente se publicará por la imprenta el resultado.

17. Si el Senado declara haber lugar á la formacion de causa por delitos que merezcan pena corporal, será preso inmediatamente el acusado, en el edificio de la Corte á que pertenece, y suspenso de su empleo; mas si fuere por otros delitos que no merezcan esta pena, será suspenso solamente.

18. El mandamiento de prision se cometerá al intendente de Policía, ó á ótra autoridad por conducto del Gobierno, á quien se dará aviso de las determinaciones, que se tomen conforme al artículo precedente, para los fines de la ley.

19. Los actos del Senado expresados en los articulos que preceden, se harán en sesiones secretas, votándose nominalmente, cuyo resultado se publicará por la prensa, inmediatamente que evacue su confesion el reo.

20. Luego que se notifique al reo el auto motivado, el Presidente de la Sala le tomará su confesion, y se procederá en las demas estaciones del juicio, con arreglo al Código de Procederes, en lo que no contradiga á esta ley.

21. El presidente del Senado por sí, y acompañado de un escribano público, nombrado por la Cámara, entenderá en la formacion de la sumaria, en los reconocimientos, en la recepcion de las pruebas, de los careos y de las citas, en la ratificacion y en los decretos de pura sustanciacion.

22. Las declaraciones de los testigos en el plenario, careos y reconvenciones, se harán por el Presidente en la sala á presencia de la Cámara; y los Senadores pidiendo la palabra, podrán hacer, si quieren, las preguntas que créan convenientes al esclarecimiento de los hechos. El acusador y acusado tendrán tambien el derecho de preguntar y reconvenir á los testigos.

23. El escribano para las notificaciones, y un ujier del Senado practicará las demas diligencias del juicio.

24. Si no hubiere acusador, formalizará la acusacion la Cámara de Representantes la que, probada por ella por los mismos trámites de su reglamento, la pasará al Senado en el termino de 24 horas contadas desde la aprobacion.

25. En el caso que la Cámara de RR. juzgare no estar probado el delito que ha dado lugar á la formacion de la causa, que es necesario se practique todavia algunas diligencias y esclarecimientos, pasará su dictámen al Senado en el término designado en el articulo precedente.

26. Formalizada la acusacion, se comunicará traslado al acusado; y luego que conteste, y de no hacerlo en su rebeldia, el Presidente de la sala señalará el dia para la última audiencia, que será cuando mas á los seis dias despues de la contestacion del reo.

27. En el dia señalado para la última audiencia se abrirá la sesion á las diez de la mañana; y despues de haber oido el Senado en público la lectura del proceso, y los alegatos de la Comision fiscal de la Cámara de Representantes, del acusador, del reo y de sus abogados en la barra, discutirán en sesion secreta todos los puntos de hecho y derecho que deba contener la sentencia. Esta sesion será permanente con absoluta incomunicacion esterior, hasta que las dos terceras partes de Senadores, cuyos votos públicos se emitirán á puerta abierta, hayan convenido en la sentencia que, antes de levantarse la sesion, será firmada por todos.

28. Concluidos estos actos, se publicará por el Presidente la sentencia. En el acto de la sesion pública del mismo dia se transcribirá la sentencia; y se pasarán dos testimonios de ella, el uno á la Cámara de Representantes para su conocimiento, y el otro al Gobierno para su ejecucion y publicacion por la imprenta.

29. La sentencia, siendo condenatoria, contendrá los nombres, profesion y domicilio del reo y del acusador, la calificacion fundada del delito y de sus circunstancias, la separacion absoluta del acusado de su empleo y el dia, mes y año en que se pronuncie.

30. Si la sentencia fuere favorable al acusado, contendrá á mas de los nombres, profesion y domicilio del acusador y del reo, su absolucion fundada, su indemnizacion conforme á los artículos 162 y 163 del Código Penal, y la declaracion en su caso, de haber sido falsa y calumniosa la acusacion.

31. Si la sentencia fuese condenatoria, se pasará la causa á la Corte Suprema de la Nacion, para que juzgue al acusado como tribunal de derecho, y le imponga las demas penas que mereciere el delito.

32. Siendo la sentencia puramente absolutoria, se archivará el proceso en la Secretaría del Senado; pero si contuviere ademas la indemnizacion del acusado, ó la declaracion de haber sido falsa ó calumniosa la acusacion, ó el juzgamiento de algun testigo perjuro, se remitirá la causa al juzgado ó tribunal competente, para que haga efectiva la indemnizacion, é imponga al calumniante las penas correspondientes.

33. Si el delito por el que fuere acusado ó denunciado un magistrado de la Corte Suprema, no mereciere la pena de privacion de empleo, la sentencia del Senado solo tendrá la calificacion del hecho y de sus circunstancias; y se pasará el proceso á la Corte Suprema para los efectos del artículo 31 de esta ley.

34. Todo condenado, que esté sufrindo injustamente alguna pena, será libertado de ella, luego que se haya declarado y ejecutoriado la responsabilidad de los majistrados ó jueces que la impusieron.

35. Si la acusacion ó denuncia fuese solamente por haber fallado los Majistrados contra ley espresa y terminante, ó por haber contravenido á las que arreglan los procedimientos judiciales, sin que hubiesen incurrido al mismo tiempo en prevaricato, soborno, cohecho, ó en otro delito que deba ser calificado en un juicio; el Senado juzgará y fallará solamente con vista de los autos orijinales, en los que se hubiere cometido la infraccion de ley, y con audiencia de los acusadores y acusados.

36. Cuando la Camara de Representantes enviare una Comision ó alguno de sus miembros, á ejercer el ministerio fiscal para alegatos ó informes de palabra, ellos tomarán asiento dentro del Senado.

37. Antes de pronunciarse la sentencia en el caso del artículo 35, se comunicará traslado al acusador, y en su defecto á la Cámara de Representantes, y formalizada ella y contestada, se practicará lo prevenido por los artículos 27 y 28; y devolviendose los autos orijinales á la oficina de donde se sacaron, se archivarán los actuados del Senado en su Secretaria.

38. La sentencia que diere el Senado por dos tercios de sufrajios por los delitos del artículo 35, contendrá la declaracion de la ley contra la que se hubiese fallado, ó á la que se hubiese contravenido, y la responsabilidad del acusado contra quien se salvará el derecho del acusador por los daños y perjuicios que le hubiese ocasionado, para que los repita ante el juez competente.

39. Los autos del Senado se ejecutarán sin recurso alguno; y para su pronunciamiento, en el caso del artículo 35, habrá dos tercios de sufragios de sus miembros presentes.

CAPITULO V.

De las recusaciones.

40. Los acusadores y acusados tienen derecho de recusar: primero, á los parientes de alguno de ellos dentro del cuarto grado: segundo, á los compadres, padrinos, ó ahijados, ya sea del acusador, ó del acusado: tercero, á los enemigos capitales de los mismos: cuarto, á los que hubiesen sido sobornados para juzgar en la causa: quinto á los magistrados de la corte suprema, á los jueces y abogados que hubiesen conocido en primera, segunda ó tercera instancia en la causa que hubiese dado lugar á la acusacion, ó denuncia.

41. Podrá intentarse la recusacion solamente por las causas expresadas en el artículo precedente.

42. El Senado, luego que reciba la recusacion, procederá conforme á los artículos 1,472, 1,473, 1,474, 1,475 y 1,476 del Código de Procederes, sin depósito de cantidad alguna.

43. Declarándose haber lugar á la recusacion, se mandará separar al recusado del conocimiento de la causa, y será llamado en su lugar el suplente senador.

44. La subrogadion ordenada solo tendrá lugar cuando en el senado no queden las dos terceras partes de los miembros de que debe componerse.

CAPÍTULO VI.

Disposiciones Jenerales.

45. Para el resarcimiento de daños y perjuicios servirán de hipoteca legal los bienes de los magistrados acusados, y la tercera parte de su sueldo.

46. Se entenderá falsa y calumniosa la acusacion y tambien la denuncia, que al tiempo de la sentencia no esté apoyada al ménos en una prueba semiplena.

47. La responsabilidad de los magistrados de la corte suprema de justicia por los dictámenes que presten para la disolucion de las cámaras, será arreglada á la ley de responsabilidades de los consejeros de Estado.

48. Quedan derogadas todas las leyes que estén en oposicion con la presente.

Comuníquese al poder ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones del Congreso en Chuquisaca á 3 de Octubre de 1,834.—*Crispin Diez de Medina*, Presidente.—*Juan C. Unzueta*, Secretario Senador.—*Pedro José de Guerra*, Secretario Representante.

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, la cumplan y hagan cumplir.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 14 de Octubre de 1,834.—ANDRES SANTA-CRUZ.—El ministro del interior, *Mariano E. Calvo.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos leido las observaciones que *unos oficiales Restauradores* han desenvuelto luminosamente acerca de los contratos de venta de sueldos. Aun que la solidez y criterio con que han tratado este asunto nada deja que desear, nos parece sin embargo que no será inoportuno agregar nuevos datos y razones capaces de producir un intimo convencimiento.

Generalmente existe una prevencion la mas injusta é infundada contra estos contratos, por suponerse el cobro de un interes al parecer usurario, pero, si se reflexiona atentamente ya la larga demora en el pago, ya los contratiempos á que se esponen los que emprenden estos negocios, se verá que, ese interes crecido apenas es una indemnizacion de las pérdidas ó riesgos á que se esponen en estos contratos. Por consiguiente la *usura* viene á ser casi siempre ficticia, mucho mas si se atiende al estado precario de los empleados, y á la inevitable lentitud de los pagamentos.

Esto supuesto, ni aun existe el pretesto con que algunos quieren cohonestar su mala fé, en no pagar las deudas que han contraido con toda formalidad y requisitos legales, percibiendo anticipadamente sus sueldos bajo un interes convenido, sin cuyo recurso tal vez hubieran tocado y tocárian aun los últimos estremos de la miseria.. Conducta es esta de algunos empleados y habilitados que de ningun modo puede justificarse; y que seria conveniente prevenir en lo sucesivo por medidas adecuadas.

Ni se diga que el Gobierno ha mandado pagar en tabla y mano propia á los empleados *con la mira de que ellos pagasen ò no estos creditos*. Tal aserto sobre injusto ó infundado, es tambien injurioso á la autoridad. El Gobierno ha querido que se pague lo que justamente se debe. En coroboracion de esto copiamos el aviso del habilitado de la Plana Mayor inserto en el número 1092 *del Diario de la Tarde*.

Buenos Ayres, Enero 27 de 1835.—Aviso del Habilitado de las Planas Mayoies.—Se previene á los tenedores de aceptaciones de sueldos de los meses de Mayo y Junio del año próximo pasado, que habiendose pagado en tabla y mano propia á los oficiales, *para que en virtud de la órden del Superior Gobierno pagasen ellos á los compradores de sus sueldos*: no se han entregado hasta ahora al habilitado algunos documentos aceptados para inutilizarlos; mediante á que ya fueron pagados los oficiales de esta cantidad, y quedan sin valor alguno en esta habilitacion—Firmado—*J. M. Aguirre.*

Todas estas razones, ademas de las aducidas por los *oficiales restauradores*, deben tenerse presente para formar un juicio exácto é imparcial en un negocio que no deja de ser trascendental desde que mina una de las bases del órden social—la buena fé en los tratos y contratos.—Y las hemos explanado con la mira de que ni se defraude la justicia ni se ataquen derechos legitimamente adquiridos.

Los imparciales.

Sr. Editor de la G. M.

He visto en la Gaceta de ayer fecha 12 del corriento, y con mucho placer, un artículo que se firma *Un Mutilado*, y tiende á deseos de coartar un tanto á los SS. Profesores en Medicina y Cirugía de la licencia que gozan en pedir su honorario. Con placer, digo, por justos deseos que tengo y los tiene el público todo, de evitar hechos escandalosos como los que frecuentemente suceden entre estos SS. y las casas de familia: hechos indignos de los que componen el cuerpo Médico. El mejor medio, sin duda, de hacer que este vuelva á su antiguo esplendor, y deje de ser despreciado como lo es en el dia, y el blanco de la direccion de muchos, es hacer que otra vez siga la senda de que se ha estraviado, hacer que estén sujetos á pedir por su honorario lo que el Exmo. Gobierno acuerde, pues que las leyes lo mandan y las circunstancias así lo requieren. Nada mas justo que esto, Sr. Editor, pues si ellos son árbitros en pedir lo que les parezca, veremos á uno que por acercarse, nada mas, al lecho de una octogenaria, salir despues á tomar el chocolate, y al fin tener el placer de verla conducir al depósito general, pidió y se le dieron doce onzas de oro: veremos otros que por ir á dormir á una cama, que parecia bajada del cielo, no á la propia, pidió cinco mil pesos moneda corriente: veremos á otros que por vendar una pierna fracturada, esto fué obra de un momento, pidieron y les fué dado cuatro cientos pesos de igual moneda: veremos á otro que por menos de quince dias de asistencia pidió cerca de cinco mil pesos: veremos á otro, otro, y otros que si me pongo á eunmerarlos seria dificil acabar; así es que sería muy conveniente así á los profesores de este arte como al público en general, que hubiera en esta materia una norma para que sirva de direccion.

Así lo desea—

El enemigo de la arbitrariedad.

Sr. Editor de la G. M.

Los verdaderos federales empeñados en dar pruebas de moderacion y amor al órden, están en el dia dando una bien señalada con la paciente tolerancia que sufren, que un cantor italiano que en los sucesos funestos de Octubre de 833 tomó tanta y tan activa parte por el deslichado gobernador de aquella época que lo convirtió de cantor en capitan en cuya clase desempeñó perfectamente todas las aptitudes de un verdadero Purchinela.

Si la causa federal no tuviera mas enemigos que los de esta clase se daria por muy contenta: conoce lo que son y lo que importan, pero lo que no puede sufrir es, que este individuo metido á hombre de importancia hubiese emigrado de suyo y sin que nadie se lo mandara, con los compatriotas que entonces lo hicieron, y despues que se ha paseado á sus anchas por la Banda Oriental, vuelve cuando se le antoja avisándonos de su llegada con presentarse á cantar en la agradable funcion de la Sra. Piacintini, sin haberse dignado siquiera dar una pequeña satisfaccion al partido vencedor y al público federal: y como si estuviera en su propia casa vuelve á presentarse segunda vez en el beneficio del Sr. Gonzalez con la mas impávida desverguenza: esto es hacer un italiano advenizo el mas completo desprecio del pais y del partido dominante de la causa federal que no debe ser tenida en poco por héroes de teatro tan pronto cantores como capitanes unitarios.

Por último se hace esta primera y última amonestacion al cantor Rossi por que antes de presentarse por tercera vez (por cortesia siquiera) dé una satisfaccion por la que confiese que lo ha hecho todo *contando con la bondad y moderacion de la causa federal.*

UNOS FEDERALES RANCIOS.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 14 DE 1835.

Ha sido siempre tactica de ciertos hombres el esparcir rumores, tan infundados como alarmantes, que mantienen en agitacion los animos y tienden á aumentar los conflictos del Gobierno. De esto se proponen dos resultados; sostener el fantasma de un partido; y fomentar el espíritu de division. A creerles, toda la República está en conmocion; se equipan flotas; se organizan Ejércitos; se combinan planes; los Gobiernos se reunen; los pueblos se arman; la tempestad truena; ¿ y con que fin, á que objeto?....Para que ciertas personas (por supuesto muy patriotas) aparezcan en el horizonte político, como el *Iris* despues de una tronada tan espantosa.

No es estraño que haya ociosos que se ocupen de estas fantasmagorías; pero si lo es que haya algunos tan incautos que las consideren como otras tantas realidades, prescindiendo de los hechos que desmienten estas monstruosas suposiciones.

Aconsejamos á nuestros conciudadanos que no se dejen sorprender, y procedan antes á avalorar el orígen de estas noticias, la clase de sugetos que las propagan, y su relacion con el órden de los acontecimientos.

La Provincia está tranquila; nada de *truenos*; nada de *volcanes*; nada de *erupciones*. Hay un circulo fuerte, compuesto de la mayoria, que sabrá contener cualesquiera imprudentes amagos que pudieran hacerse contra el órden público. Los federales restauradores que se han distinguido siempre por su adhesion al órden y á las leyes, y que tienen en su favor un Gobierno que simpatiza con sus principios, sabrian escarmentar á los discolos. Por otra parte permanece entre nosotros un ciudadano que por sí solo constituye una garantia de órden por su prestigio y popularidad; un ciudadano que, despues de haber dirigido los negocios públicos y prestado grandes servicios á su patria, aun en el asilo domestico en que se halla retirado, intimida á los discolos y facciosos.

De lo espuesto no debe deducirse que los enemigos del órden estén en completa inaccion; es preciso observarlos y vigilar siempre; pero, de estos manejos y constante tenacidad hasta la revolucion, hay una gran distancia que ni les es facil ni les conviene allanar.

—

La noticia de una revolucion en el Rio Grande referida por uno de los diarios de esta capital, aparece destituida de fundamento, pues que cartas de personas bien informadas, que se han recibido por el paquete ingles, nada dicen á este respecto.

—

NOTICIAS ESTRANGERAS.

El *Constitucional* de Paris hablando de la cuestion con los Estados Unidos dice:

"En cuanto al punto en discusion, esa deuda con ligereza reconocida por un ministro, pródigo dispensador de nuestros recursos, será sin duda nuevamente tomada en consideracion por un espíritu de conciliacion que no excluye la firmeza: lo que se debe, paguese, pero nada mas. Es tiempo que la Francia sepa sostener su dignidad y se muestre fuerte de su derecho tanto con sus amigos como con sus enemigos."

La *Cotidiana* por otra parte dice que las protestas del ministro americano, Mr. Livingston, con motivo de la admision de algunos miembros de la Cámará de Diputados que votaron contra el pago de las indemnizaciones convenidas, en el ministerio que organizó el Duque de Bassano, fueron parte para la inmediata disolucion de aquel Gabinete.

—El Almirante francés, Baron de Makau, hallábase en Jamaica el 14 de Noviembre, despues de haber reinstalado á Mr. Barrot en el empleo de Cónsul francés en Cartagena.—Parece que los motivos de descontento se arreglaron amigablemente.

—El Emperador de Rusia se hallaba de visita al Rey de Prusia en Berlin. Se creia que esta conferencia tenia relacion con la cuestion holando belga.

—Se ha formado en Madrid un regimiento de niños, el mayor de los cuales no tiene mas de 12 años. Esta milicia imberbe hace el servicio en algunos barrios de la ciudad. Vióse últimamente á una tropa de estos niños en buen órden, desfilar por las calles de la capital. Antiguamente los españoles vestian á sus hijos con el hábito de frailes: hoy les dan la farda de soldado. Otros tiempos, otras costumbres.

—El Duque de Glocester, miembro de la familia Real de Inglaterra, murió á principios de Diciembre último.

—Estalló un movimiento revolucionario en el Pará (Brasil), el que fué sofocado, pero no sin efusion de sangre.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.

—

Dias 10 y 11.

Cueros vacunos	501
Id. de potro	1
Id. de venado, (docenas)	24
Id. de carnero	98
Grasa, (arrobas)	29
Sebo, (arrobas)	165
Lana, (arrobas)	1151
Clin, (arrobas)	75
Trigo (fanegas)	12
Maiz	6
Astas	1300

MERCADO DEL OESTE.

—

Dias 10, 11 y 12.

Cueros vacunos	368
Id. de potro	153
Id. de carnero (doc.)	538
Grasa, (arrobas)	8
Sebo, (arrobas)	99
Clin (arrobas)	12
Lana, (arrobas)	234
Trigo, (fanegas)	438
Astas	50

TRIGO VENDIDO,

En el Mercado del Oeste.

Dia 12.

TRIGO DE PAN.

8 fanegas	á	$	21	4
6 Idem	á		19	4
10 Idem	á		23	4
40 Idem	á		22	
20 Idem	á		22	4
100 Idem	á		23	

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Cipriano Lopez, de Santa-Fé
Eduardo E. Niel de la Vigue, de Valparaiso
Prospero Millet, de idem

—

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 13.

D. Toribio Pasalagua, al Brasil.
Joaquin Reyes, á Montevideo.
Emilio Baz, á Tucuman.
Antonio Gonzalez, á Catamarca.
Francisco Zemborain, á Montevideo.
José Francisco Alvarez, á Córdoba.
Lucas Santiago, al Rio Janeiro.
Gregorio Pruneda, á Córdoba.
Francisco Costa, 3 peones, á id.
Telesforo Gomez, al Paraná.
Manuela Castillo I hijo, á Montevideo
Felipe Vola I hijo, a id.
Antonio Varela, á Sandú.
José Rodriguez, á id.
Anselmo Perez, á la B. Oriental.
Adam Young, a id.
Guillermo Chamberi, á id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin sardo *Rio de la Plata*, de Montevideo el 11 del corriente, consignado á D. Gaspar Resa, en lastre.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Goleta *Concepcion*, de Corrientes—á D. Remigio G. Moreno 184 tirantes, 10 fardos pieles de nutria, 2 barricas cigarros y 195 suelas—á D. Tomas Rousse, 68 suelas.

Goleta *Industria*, de la Agraciada, patron Juan Moris con 26 carradas leña de tala y 8 id. de carbon y 42 cueros vacunos.

Queche *Maria Josefa*, de las Vacas á D. Juan Francisco Tarran con 175 quintales carne salada, 75 cueros vacunos, 8 barricas sebo, 30 arrobas de grasa, 7 docenas lenguas.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá hoy 14 á las 10, el bergantin ingles *Betsey Hall*.

PARA BOSTON—Saldrá el 16 á las 6, la fragata americana *Parachute*.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Saldrá el 16 á la 1, el Paquete de S. M. B. *Cockatrice*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 13.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
5 medias pipas ron, una barrica nuez moscada, 5 id. flor de clavo, 8 bolsas pimienta y 10 máquinas para de granar maiz.

a D. Juan B. Soriano.
9 sobornales de yerba misionera.

a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
139 medios cajones cigarros havanos.

a D. Juan G. Martinez.
15 tercios yerba del Paraguay.

á O. J. Hayes y Ca., Reconquista 7.
4 barricas aguarras.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97
43 tercios yerba del Paraguay.

á Manning, Dorr y Ca., Cangallo 33.
6 pipas ron, 45 cajones té perla, 44 id. té imperial, una cuarterola miel, 1 cajon agua de colonia, una barrica de azucar y 202 id. harina.

a Grogan y Pleasants, Universidad 150.
6 cajones sombreros de palma y 1 id. pañuelos fulares.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
5 cajones pañuelos de seda para bolsillo, 3 id. muselinas de colores, 3 id. rasos, I id. gasilla verde, 6 id. pañuelos de espumilla adamascados, I id. terciopelo, 160 fanegas sal.

a Brownell, Stegmann y Ca, Belgrano 97
2 bocois con cuñetes de pintura, 5 id. cristales.

a Daniel Gowlan y Ca., Plaza de la Vict
3 baules peinetas de talco para rulos, I id. carey en chapas, peinetas para rulos de id. labradas y lisas, y batidores de idem, 800 tablas de pino, 33 cuñetes dulde.

AVISOS NUEVOS.

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

COLISEO.

—

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA:

Hoy Sabado, 14 de Febrero de 1835.

☞ A beneficio de la obra del TEMPLO DE NTRA. SRA. DEL SOCORRO.

Habiendo sido invitado el Director del Teatro por el Sr Cura Párroco de la Iglesia de *Ntra. Señora del Socorro* Dr. *D. Manuel Vicente de Mena* y el *Sr. D. Juan José Salses* á efecto de dar una funcion Teatral con el piadoso objeto ya enunciado, no ha podido ménos de deferir gustoso y obsecuente á una obra tan pia; para cuyo fin, de acuerdo con sus demas compañeros dramáticos, y dependientes de la casa, ha convenido trabajar *gratis* el dia designado, disponiendo en su virtud la siguiente funcion—

Abierto el proscenio con una de las mas brillantes sinfonías, se representará en seguida la acreditada comedia sentimental en 5 actos, y en verso, cuyo título es—

LAS

COLEGIALAS DE CAMBRAY.

Finalizada la comedia, el profesor *D. Carlos Bassini*, defiriendo gustoso á las insinuaciones que se le han hecho para que se prestase á realzar la funcion por medio de su habilidad estremada en el violin; ejecutará unas hermosas variaciones bajo el tema de la *Cachucha*.

Cerrando la funcion con un divertidísimo

FIN DE FIESTA.

El Director del Teatro cree suficiente el solemne título con que se anuncia esta funcion, para que los habitantes filantrópicos de esta ciudad generosa acudan con su sufragio al logro de los deseos que se han propuesto las distinguidas personas ya citadas, y al objeto eminentemente piadoso que la constituye.

A las 8 y media.

—

FUNCION XTRAORDINARIA,

A beneficio de la Sra.

MANUELA FUNES DE CASA-CUBERTA

El Domingo 15 de Febrero.

Habiendo dispuesto el Sr. Director del Teatro agraciarme con un beneficio, á mas del que obtuve antes, en razon de los cuantiosos gastos que me ha sido forzoso hacer en el equipo de trages para la escena; y teniendo presente así mismo el limitado sueldo que he disfrutado en el presente año cómico; he dispuesto la siguiente funcion, en la que, para probar á este respetable público cuan sensible soy á las bondades ilimitadas que me dispensa, voy á sentar por la primera vez un ensayo en la parte *tragica*, desempeñando el dificil rol de Matilde en la tragedia titulada—

LA NOVICIA

ó

LA VICTIMA DEL CLAUSTRO.

Concluida la tragedia, el profesor de violin D. CARLOS BASSINI, por obsequio á la beneficiada, tocará unas grandes variaciones nuevas sobre el motivo de la PASCUALOTTA, tema Napolitano, compuesta por él mismo.

El todo de la funcion será cerrado por la graciosísima pieza cómica en un acto, titulada—

EL GASTRONOMO SIN DINERO

ó

Un dia de Vista Alegre,

Despues del programa que dejo enunciado, solo me resta interpelar la indulgencia pública en la nueva senda que voy á trillar, por decirlo así; y si mi dicha es tanta que pueda conseguir agradar en ella, nada quedará que desear á la reconocida y sumisa—

MANUELA F. DE CASA-CUBERTA.

A las ocho y media.

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas a junta general para el Martes 17 del corriente, á las 12 de la mañana.

Manuel Nuñez,
Secretario.

Febrero 14. f14 3c

$100 de gratificacion.

Aviso interesante á los Vigilantes.

SE ha robado ayer á la oracion, en la calle de Lima, en frente del número 83 un caballo alazan manchado, con freno y silla inglesa y estribos de plata; el caballo es algo manco de adelante. Recibirá dicha gratificacion el que lo entregue á su dueño calle de Belgrano No. 154.

13 de Febrero. f14 3c

Gabinete de Lectura.

Calle de la Reconquista No. 72.

OBRAS AGREGADAS.

EL INSTRUCTOR, Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes. Obra periódica que se está publicando mensualmente en Londres; adornada con láminas muy curiosas. 8 cuadernos.

Las Gracias de la Niñez y placeres del amor maternal, por L. F. Jaufret, traducida del francés por D. Celidonio Garcia Gutierrez. 2 vol. f14

WANTS A SITUATION.

IN *an English family, a young woman who can produce good references.—Please address a line to this office.*

f14 3*

Circo Olimpico.

19.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA

El Domingo 15 de Febrero.

—

Dará principio la exhibicion con una

Grande Entrada

Dirijida por el Sr. Laforest.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hammond, en carácter de Payaso, quien ejecutará por tercera vez en esta muchas pruebas dificiles y bufonadas graciosas.

III.

El Sr. Laforest introducirá la muy admirada y chistosa escena de

MONTE AU CIEL.

Monte au Ciel. . . Sr. Laforest.
Runfast. . . . . Hammond
Corredor. . . . . . . Wood.

IV.

El Sr. Hammond ejecutará muchas y muy admirables pruebas en el

ALAMBRE FLOJO.

V.

Volverá á salir el Sr. Laforest y ejecutará la divertidísima escena, titulada—

DIVERSION DE LOS PAISANOS.

Y ROPERO VOLANTE

ó sea

Las Modas de las Sras. de Paris.

VI.

Terminará la funcion con la Gran Pantomima, titulada:—

LOS DOS CACIQUES RIVALES,

los que se presentarán ante su Rey á pedidir la mano de la Princesa, y el Rey la promete al que le presente un regalo mas raro y dificil de adquirir; el Sr. Laforest, en carácter de tal, introducirá su lindo caballo Selim, que se arrodillará ante la Princesa de los vastos campos del Norte, y le hará ejecutar varias pruebas nuevas, entre las cuales será la admirable de traer á la voz de su amo varias cosas de fuera del circo; montará luego por primera vez en él, y egecutará varias pruebas dificiles y elegantes actitudes, concluyendo con hacer subir Selim sobre una mesa y desensillarse solo.—El otro cacique desempeñará la muy árdua escena nueva igualmente titulada—"La caza de Leones," en la que sostendrá la horrorosa lucha del Oso, al que despues de vencerlo le cortará la cabeza, y se la presentará á la Princesa en la punta de la lanza. La Princesa se dará en prémio al cacique dueño del Selim, el que la conducirá en triunfo á sus tierras.

Durante la pantomima los Sres. Caton bailarán un hermoso Padedú nuevo en carácter de Indio del Norte, el que será sostenido por un hermoso baile de indios compuesto de preciosas y dificiles figuras, en cuyo baile aparecerá una decoracion nueva representando uno de los mas hermosos lagos del Norte, en la que se verá la choza del Rey, y tambien se verán, por medio del mecanismo, pasar las canoas que conducen su gente que viene de la caza, y que son esperados por cuatro meses: anunciada dicha llegada por una música á lo lejos, desembarcarán y presentarán á su Rey todas las pieles que han podido adquirir, y seguirá el baile indio indicado.

Personages.	*Actores.*
Metamora, el Rey	*Sr. Hammond.*
Taparoca, la Reina	*Sa. Pancha Peñalosa*
Manpana, Princesa	*Sra. Caton.*
Hawk-Eye, Cacique	*Sr Laforest.*
Black Eagle, Cacique	*Sr. Caton.*

(ACOMPAÑAMIENTO DE INDIOS.)

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.

SE ALQUILA,

EN las inmediaciones de la pólvora de Cueli, un saladero con todos los requisitos para trabajar y una quinta. En la Barraca de D. Pedro Chisnall, en los corrales de la Recoleta, darán razon de los pormenores. f14 3p

Aviso

A los Toneleros y enfardeladores.

EL Miércoles, 18 del corriente, á las 11, deben rematarse precisamente en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107—

394 lios de arcos de fierro con averia f14

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,

POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f14

PARA

San Nicolas,

Saldrá en el curso de la semana entrante la Balandra *San Francisco*: admite carga y pasageros: Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f14

AVISO.

LAS tardes del 16, 17 y 18 del corriente mes, en las Galerias bajas de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de la casa propia de Da. Isabel Robredo, sita en la calle de la Biblioteca señalada con el No. 133, edificada en terreno de 11 y tercia varas de frente al Norte y 44 de fondo; la que es tasada en 28,613 ps. moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina.

Buenos Ayres, Febrero 12 de 1835.

f14 3p *Linnes.*

Aviso

En la calle de la Reconquista casa No. 139, se necesitan para embarcar de 20 á 25 Mulas mansas y buenas. El que quiera venderlas puede ocurrir á dicha casa en donde encontrará con quien tratar, f14 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 16, 17, y 18 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Juan Alagon, sita en la calle de Corrientes, Puerta No. 136, tasada en la cantidad de 73,622 ps. 6½ rs. moneda corriente, la que se vende para pago de sus acreedores. Las personas que gusten hacer postura pueden ocurrir al parage designado y á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones.

Buenos Ayres, Febrero 11 de 1835.

1p *Castañaga.*

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en lo sucesivo no se dará por la Capitanía del Puerto Patente de navegacion para ningun destino á los buques nacionales que no estèn incorporados á esta matrícula.

Buenos Ayres, Febrero 11 de 1835. 3g

OTRO.

SE previene á los dueños de las balandras *Paz, Concepcion* y *Piedra* que se hallan baradas hace cuatro años en la costa del Riachuelo de la Boca frente de la de maestro Adrian, con grave perjuicio del público, procedan á sacarlas en el preciso término de quince dias desde esta fecha y en el caso de no darse el debido cumplimiento la Capitanía del Puerto procederá por sí á verificarlo.

Se ha Perdido

UNA niñita llamada Felisa, de la casa calle de Cuyo No. 103, ayer á las 4 de la tarde. Lleva un vestido de zaraza azul, descalza, en cuerpo: es rubia, muy gordita; de 2 á 3 años: muy ñatita, con la nariz escaldadita. El que sepa de su paradero se servirá avisar en dicha casa.

f14 1pd4

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND,

Calle de la Reconquista No. 107,

Remate de Libros.

El Martes 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, los libros siguientes—

44 tomos Administracion de Justicia.
84 " Proyecto de Código Penal.
80 " Facciones de los Gobiernos nacientes.
18 " Horacio Español.
174 Ejemplares manifiesto del Gobierno de Colombia.
61 Láminas del triunfo de la Independencia Americana.
500 Láminas diferentes.
40 Cantos Heróicos de Bolivar.
200 Catecismos, y 80 de Astronomía.
6 Obsequio de la Libertad.
200 Silabarios españoles, Venidas del Mesias y Rios de la Plata, y otros varios libros que estarán puestos á la hora del remate.

Tambien varios útiles del servicio de una familia que se ausenta, como loza, cristales, útiles de cocina, jarros, cajitas de lata, esteras, piedra para destilar &c. Algunas máscaras y escopetas.

A las 11.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Miercoles 18 del corriente á las 11, se han de rematar á la mas alta postura, por órden del Sr. Cónsul General de Francia, los siguientes artículos averiados—

1 fardo con 180 piezas de bretañas alemanas anchas
I " con 200 piezas de id. id. angostas
394 atados de fierro para arcos, surtido.

AL MISMO TIEMPO—

Se rematarán otros varios efectos que se detallarán.

POR EL MISMO.

Del bergantin ingles Beatrice.

EN LA ADAMEDA.

Frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Jueves, 19 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se rematarán, por cuenta de quien pertenezca, á la mejor postura, en lotes segun costumbre—todas las jarcias, velámen, masteleros, vergas, motones, anclas, cadenas, calabrotes, espias, lanchas, provisiones y demas correspondiente al Bergantin ingles Beatrice.

EN LOTE APARTE.

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla en estas valizas—Es de 174 toneladas y está forrado y clavado en cobre, advirtiendo que le falta algun cobre del forro, de lo que pueden imponerse los interesados antes del dia del remate.

Las cadenas son de 95 á 80 brazas y de una pulgada.

Las anclas de 10 á 11 quintales la una con cepo de fierro, y la otra con dicho de madera.

A las 10 en punto.

Avisos de la Policia

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Piata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Lumber.

J*UST received, and now for sale at the lumber yard, calle del Cerrito No. 16, the following assortment of Pine lumber.*

Pine boards ¾ and 1 inch
Do. Planks 1½, 2, 2½, 3 & 4 inch
Do Scantling 3 to 8 inch
Birch Scantling
Satin Wood veneers
Logs of algarrobo
Lapacho spokes
Willow Poles, Canes & Street Posts.
ALSO
Door & Window Frames.
All at very reduced prices. e16tfc

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.
Librairie de l'indépendance rüe du Pérou No 60, d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Paraguas.

Los hay muy buenos y baratos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e27

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad, hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. e31tfs

Libreria Argentina.

Calle de la Reconquista No 72.

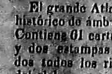

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico é histórico de ambas Américas, por Buchon. Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo.

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas. f3

AVISO.

CLAUDIO MANIGOT y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su FABRICA DE SOMBREROS á la casa en frente á la donde vivian, la de D. *Pedro Lezica*, Victoria 158, de la Plaza mayor 2 cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza, pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros de paño y felpa* de formas distintas y varios colores.

En la misma casa SE VENDE en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de á fuera. f8 1mp

Estuches

DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e.3,

AL PUBLICO

Y en particular á los Lectores del
GABINETE DE LECTURA.

OBRAS que se han agregado desde su apertura hasta el presente—
Noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, ó Memorias para la historia de su vida, escritas por él mismo. 1 tomo en 8.
Discurso sobre la Historia Universal. Obra inmortal, escrita en frances, por Bossuet; y traducida al español por D. Andres Salcedo. 2 tomos en 8.
Gramática Filosófica de la lengua española, compuesta por el R. P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz. 1 tomo en 8.
Cartilla agraria ó sea práctica de la Agricultura y de la Ganadería, segun los autores mas clásicos de estos tiempos: dispuesta por don Jose Espinosa: 1 tom. en 4.
f9

CIGARROS HABANOS

LEGITIMOS.

SE venden en lotes al gusto del comprador y á un precio moderado, calle de la Paz, No. 28. f10tfc

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fábrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el mas completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrarse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad sillas, sofaes, y se rellenan colchones, dejandolos como nuevos. e28 1mc

A LOS AMANTES DE LA

Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosisimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-

GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,

POR D. ANTONIO DE ALCEDO

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados
Vino de Burdeos en medias pipas
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Se vende

UÑA Mesa de Villar, con muy poco uso, y todos los útiles necesarios, en el mejor estado; el que se halla establecido en la Guardia del Monte, y hace muy buenos diarios: el dueño se enagena de el por tenerse que venir al Pueblo. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 25, que hallará con quien tratar. f3 15s

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20.fs

Se vende

EL establecimiento de Panadería que se halla situado calle de la Catedral No. 240, frente á las Monjas Catalinas, con todos sus útiles; el horno tiene 6 varas de circunferencia. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de las Piedras No. 160, desde las ocho hasta las diez y media de la mañana, allí hallará al encargado de su venta. f12 3p

Ojo y ojo á la ganga.

Con 5 por ciento de rebaja sobre el corriente de plaza.

SE vende el muy acreditado almacen y pulpería, que están situados en la calle de Cangallo bajo los Nos 70 y 72, frente al Cafe de los Catalanes. Este establecimiento por su localidad y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar, hace muy buenos diarios y su capital es muy regular; se vende por tener que ausentarse su dueño del país, de lo contrario no lo venderia aún dándole alguna cosa por la llave, conforme lo ha rehusado harán como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir al mismo almacen á tratar con su dueño. f12 3p

Aviso.

EN casa de Francisco L. de la Barra, calle de la Victoria No. 41, se hallan á venta á precios sumamente equitativos—
PARA LOS FARMACEUTICOS.
Tamarindos frescos recien llegados
Quina superior de varias clases
Incienso fino en lágrima
Dicho mas inferior en suerte
Manteca fresca de puerco
Sen oriental
Aceite ingles en frasquitos
Y ácido sulfúrico.
PARA LOS SOMBREREROS.
Pelo de Ratmusk blanco superfino
Dicho de idem negro id.
Dicho de liebre
Dicho de lomo de pavo
Goma laca
Y sombreros de paja de Italia muy finos, para señoras y niños.

SE ALQUILA

En la misma casa un cuarto á la calle hermoso, con buen piso de tablas, empapelado y por su buena situacion uno de lo mas apropósito para una tienda, y se alquilará á un precio sumamente moderado y con condiciones muy ventajosas al inquilino. e29tfs

Vino de Champaña

EN CANASTOS.

SE vende en casa de Guerin, Seris y Ca. Calle de Potosí No. 109. f13tfs

Aviso

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta
Tabaco de mascar superior en cajones
Jabon amarillo americano
Sillas de esterilla y de madera. f13

Interesante a los

FONDEROS.

VINO carlon clarete, viejo, superior, en pipas, hay de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f13

Aviso.

CAL DE LA BAJADA.

HAY de venta como 300 fanegas recien llegadas y se halla á bordo. Para tratar por ella ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f13

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Cabras lecheras.

Se necesitan dos buenas, por las que se dará un buen precio. El que las tenga y quiera venderlas puede avisarlo en esta imprenta. f5tfs

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

AVISO.

Calle de Corrientes No. 154.

SE vende una máquina de primera calidad para aserrar toda clase de maderas hasta 24 pulgadas de alto, del grueso que uno quiera, y tambien chapas muy finas, dicha máquina ti ne ocho asierras con sus correspondientes armazones para su colocacion, ademas tiene de respeto la rueda principal con su linterna y otras varias piezas.

Tambien hay otra máquina de sierra circular con sus correspondientes asierras de mayor á menor.

Ademas hay otra de hacer polvo de ladrillo muy fino, sin necesidad de tener el trabajo de cernir; que todo anda con el manejo de la máquina grande, sin perjuicio de dicha máquina. Ademas de esto se pueden colocar tornos para tornear y para pisar yerba mate ó cualquiera otro establecimiento que se quiera. e22 15p

Gratificacion.

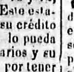

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, á dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alazan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfc

MARFILES

PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista, No. 72. e27

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

AVISO.

POLVORA de cazar finísima en tarros de lata, de fusil y cañon en cuñetes de 25 libras—todas las clases tienen el derecho de reembarco. Hay de venta en casa de

Nicholson, Green y Ca.
e28tfs Calle de la Universidad No. 70.

Mudanza.

La fabrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria número 65, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. f10 1mc

SE VENDE

Una casa en la calle de Maipú No. 129, con 12 varas y media de frente, 35 de fondo, 7 piezas habitables, cocina, lugar, y pozo de balde. El que la guste comprar ocurra á la misma casa. f12 3p

Cerveza inglesa,

BLANCA y colorada, de la mas rica que hasta ahora se ha introducido en el país, hay de venta, por barricas y docenas en el almacen No. 53, calle del Perú f13 3p

Cascaras de huevo

Para los aficionados al Carnaval.

SE venden á 3 pesos el ciento en la calle de Belgrano No. 306. f12 3p

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—
Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½, 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda
Igualmente —
Un porton
Trece puertas y ventanas.
Todo á precios muy reducidos. e15tfc

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

AVISO.

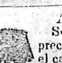

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f10 1mc

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e20tfs

CERVEZA INGLESA

COLORADA.

MUY superior, recien desembarcada, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74. f5 10tfs

Ginebra de Holan-

DA LEGITIMA.

HAY una partida en frasqueras de muy superior calidad y á precio mas barato que en cualesquiera otra parte, en la calle de la Victoria No. 41. f11tfs

Se vende

La gran Quinta con sus útiles y herramientas sita al otro lado del Rio de Barracas, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Borges Correa Lima. El que quisiese hacer propuestas ocurra á la viuda albacea calle de la Paz No. frente al 247 ó al No. 142, donde se le instruirá de lo contenido en dicho establecimiento y se acordarán los términos de la venta. f11 4s

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un tacho de cobre de mas de media pipa. f12

Cerveza inglesa

SUPERIOR, BLANCA Y COLORADA.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f12 10tfs

NUEVO METODO

PARA enseñar á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f12

AVISO

A los que necesiten pastos.

SE arriendan por el término de 4 ú 8 años los pastos de la Chacra del Callejon de Ibañez, con todos los útiles carretas y bueyes necesarios para este trajin. El que quiera tratar ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda.—Allí mismo se arrienda uña chacarita con ranchos, montes de durasnos, y 16 cuadras de terrenos de pan llevar; tambien se arriendan ó venden unos terrenos de pastoreo de 2,800 varas de frente y legua y media de fondo, en las puntas de la Cañada de Gaete cerca del monte de Chingolo. f6 15p

Reconocimiento,

EL Capellan de la Casa de Ejercicios se hace un deber en tributar públicamente sus mas espresivas gracias á los siguientes señores patrones de buques del cabotage, que han dado limosna para dicha Santa Casa, por conducto del Sr. Ayudante estacionado en la Boca del Riachuelo, capitan D. Antonio Bonifacio.

D. Nicolas Acosta
Diego Mainzo
Juan Jorge
Pedro Silva
Matias Barbariche
Vicente Segala
Joaquin Rocha
Antonio Richard
Francisco Palmero
José Reymundo
Simon Frezias
Luis Acosta
José Lopez
Manuel Martinez

AVISO

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se han sacado los siguientes artículos—
Carne de vaca en barriles
Dicho de puerco idem
Cigarros habanos superiores
Jabon americano
Hilo de acarreto f13

PAPAS A 2 PESOS LA ARROBA.

HAY de venta por canastos en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f13 16

francés por D. Rafael Minvielle, 1 tomo
Ercilla, La Araucana, 2 tom. con láminas
Estudio de la verdad, 1 tomo
Elementos de física teórica y experimental por M. Sigaud de la Fond, 4 tomos F.
Flora Peruana, 1 tomo, con láminas
Física enseñada sin el auxilio de las Matematicas, 1 tomo F.
Gabinete de antiguedades, 3 tomos
La grandeza del alma, por el Marques Caracciolo, 1 tomo
Gramática de la lengua inglesa, por Stephen, 1 tomo
Historia general de las Indias, por Herrera, 4 tomos
Historia de la América por Robertson, 4t.
Historia de la revolucion de Colombia, por Restrepo, 10 tomos y un Atlas
Historia de la revolucion francesa, por Roche, 3 tomos
Historia de la revolucion de Méjico, por D. Pablo Mendevil, 1 tomo con varios retratos
Historia del Cardenal de Granvelle, 1 t. F.
Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 tomo
Instituciones de Teología pastoral, ó tratado del oficio y obligaciones del Párroco, por el P. Marin, 1 tomos
Lineo, Systema Natura, 10 tomos
La Lira Argentina, 2 tomo
La Música, poema de Iriarte, 1 to., láminas
Martinez de la Rosa, sus obras literarias, 4 tomos
Norte de Príncipes, por D. Antonio Perez, 1 tomo
Observaciones sobre el espíritu de las Leyes, por don Josef Garriga, 1 tomo
Obras de Massillon, 12 tomos F.
Poesías patrióticas de Arriaza, 1 tomo
Los Placeres del tocador, poesías, 1 tomo
Principios de Economía Política, por Canard, 1 tomo
Práctica de Testamentos, por Murillo, 1t.
Reflexiones político-morales, por Acevedo, 1 tomo
El Regañon general, 2 tomos
Resúmen de la historia de Francia, por Bodin, 1 tomo F.
Robinson Crusoé, 2 tomos F.
Salmos y cánticos sagrados, traducidos por el Dr. D. Eugenio García, 1 tomo en latin y castellano
Sistema de la moral, 1 tomo
Semana magna de París, 1 tomo
Testamento político de M. Colbert, 1 tomo
Tratado de Física esperimental, por Piot, destinado para la enseñanza de todas las clases de Física del reyno de Francia. Traducido por D. F. Grimaud, 4 tomos con estampas
Ultima despedida de un padre moribundo á sus hijos, 1 tomo
Vida y persecuciones de Federico Varon de Trenk, 2 tomos
Verdaderos intereses de la Patria, por el Marqués Caracciolo, 1 tomo
Vida de los niños célebres, ó modelos de la niñez, 2 tomos con láminas
Viage á las regiones equinoxiales del Nuevo Mundo, por Humboldt, 5 tomos
Viaje del jóven Anacársis por la Grecia, 8 tomos F.

☞En la misma *Librería*, se vende papel de marquilla superior para dibujo, planos &c. a 4 y 6 rs. el pliego, cortaplumas superfinas, plumas de acero, pinceles finos, hojas de marfil superiores para la miniatura, cajas de pintura, pinceles, &c. para la pintura al oleo; todo á precios equitativos.

Se reciben libros usados en cambio de estos objetos, y de cualesquiera de las obras anunciadas y otras muchas que hay en la Librería. f12

Aviso.

SALDRA infaliblemente, á fines del corriente, para Santiago, Tucuman y Salta, un Carruage en el que se ofrece uno ó dos asientos para cualesquiera de aquellos destinos. Calle de la Plata No. 81, darán razon. f12 8pd2

Interesante

EN la cocheria de Francisco Hue, calle del Perú frente al No. 112 se vende una hermosa calesa de cuatro ruedas como flamante; otra id. de 2 ruedas: un coche de dos pescantes muy fuerte propio para viajar para cualquier punto. En el mismo establecimiento se alquilan coches á un precio tan moderado como no se han de encontrar en parte alguna de esta capital sea de pescante ó de postillon pues el dueño espera merecer la confianza del público tanto por los buenos servicios de su cochero y comodidad en los precios: igualmente se propone construir ó componer toda clase de carruage señalando puntualmente á los dueños corto plazo en que se les ha de entregar los coches prontos para viajar. feb. 3 15p

Ama de Leche

HAY para contratarse una morena sana y de la mejor índole, en la casa No. 195, calle de Belgrano, donde el que la necesite encontrará con quien tratar. f13 8pd1

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta Agua de la Banda. f12

Una criada,

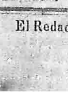

Calle del Perú No. 251,
SE VENDE,
En la cantidad de $1,450.
Es buena lavandera, tambien planchadora, y apta para todo servicio. Allá mismo encontrarán con quien tratar. f12 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.